

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE

Jueves 25 de Febrero de 1897.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS
Redacción y Administración: Teatro Principal.

Año II.—Núm. 69.



Nuestro editor señor Calamita, nos manifiesta que si se le justifica con los originales la totalidad del servicio telegráfico de *El Correo de Zamora* del día 9, tendrá mucho gusto en poner á disposición del señor Censor eclesiástico de aquel diario y con destino á obras de caridad, una cantidad TREINTA veces mayor que el importe de la tasa de aquellos telegramas.

Suponemos que el piadoso diario no dejará pasar la ocasión de proporcionar este socorro á los necesitados y confundir al señor Calamita.

El interés por Sayago.

El diputado á Cortes por Sayago, nuestro querido amigo y jefe don Federico Requejo, trabaja incesantemente por procurar para el distrito que representa, los medios sino de conjurar en absoluto, al menos de aliviar la miseria que en el mismo se padece.

Para estos fines viene ejercitando toda su actividad é influencia para conseguir la construcción inmediata de los trozos de la carretera de Fonfria á Ledesma como medio único de dar ocupación á la clase jornalera, que hoy no lo encuentra.

Pero viendo que la resolución del expediente se dilata contra sus deseos, en tanto cunde la miseria y el hambre, sabemos que al presente practica activas gestiones para conseguir del señor Ministro de la Gobernación que destine algunas cantidades del fondo de calamidades, para el socorro de tantas y tan grandes necesidades como padecen los desdichados sayagueses.

Aun cuando sabemos que son relativamente exiguas las cantidades consignadas en presupuesto para estas atenciones, y muchas las peticiones que en el mismo sentido obran en el ministerio, esperamos que dado el grandísimo interés que el señor Requejo viene demostrando en este asunto y la justicia con que pide, á la par que la necesidad de socorros que siente la tierra de Sayago, sin elementos por sí, para combatir la crisis que atraviesa, el señor Ministro, concederá alguna cantidad, bastante para aliviar tanta miseria, y suficiente para llevar un pedazo de pan á los infelices que ha mucho tiempo no pueden adquirirlo por falta de recursos y de trabajo para ganarse un jornal.

Una vez más felicitamos al dignísimo diputado por Sayago, que si no hubiera hecho por el distrito que representa otros servicios y favores, que las gestiones que viene practicando, bastarian estas para acreditar su interés por el distrito, y para ganarse las simpatías y el reconocimiento de sus electores.

MENUDENCIAS

El Sr. Zatarain, en *El Correo* de aquí, alterando la historia.

Hablando del monasterio de Moreruela, dice: «y Ponce de Cabrera lo que hizo fué dotarlo y elegir en él su sepultura y

la de su esposa.» (Pag. 29 de folletín de *El Correo*.)

Nosotros:

En la columna del arco toral de la capilla mayor de la Catedral de esta ciudad, lado del Evangelio, existe un sepulcro donde se ve una estátua arrodillada en actitud de orar, el yermo en tierra y á un lado, y por bajo una inscripción:

«HIC JACET COMES PONCIUS DE CABRERA ESTREMISSIMUS IN ARMIS QUI OBITL ERA MILLESIMA CC SEPTIMA. (AÑO 1169.)»

Le hacemos la advertencia para que cuando haga la segunda edición corrija el error.

El mismo señor, en el mismo periódico:

(Folletín pag. 48), hablando de D. Alfonso el Sabio y del Código de las siete partidas, alterando la ley de sucesión á la corona:

«En este imperecedero monumento regula y marca clara y explícitamente el derecho de sucesión á la corona, haciendo los llamamientos de varón á varón en la línea recta y sólo cuando esta falte en la trasversal.»

La ley de partida á que alude el autor del folletín:

«E por escusar muchos males que acaecieron e podrían aun ser fechos, pusieron que el señorío del reino heredassen siempre aquellos que viniesen por la lífa derecha.»

«Y por ende establecieron que si fijo de varón, y no hubiese la fija mayor heredase el reino e aun mandaron, que si el fijo mayor muriese, antes que heredasse, si dejase fijo ó fija, que ouisese de su mujer legítima, que aquel ó aquella lo ouisessen e non otro ninguno.»

Corrección que deberá hacer el señor Zatarain si procede de buena fe:

En este imperecedero monumento regula y marca clara y explícitamente el derecho de sucesión á la corona, haciendo los llamamientos de varón á varón en la línea recta y cuando no hubiese varón á las hembras en la misma línea, por cuya causa doña Isabel II sucedió legítimamente á D. Fernando VII, á aquella Don Alfonso XII y á este su hijo Don Alfonso XIII, por lo tanto el pretendiente D. Carlos no tiene derecho alguno á la corona de España.

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.
Madrid 24 de Febrero de 1897.

Hoy se ha reconcentrado todo el interés en las noticias de Cuba y Filipinas.

Las de la gran Antilla, mejores que las que hasta ahora se han recibido, han despertado gran atención prueba de que la

opinión no olvida que tenemos allí un gravísimo problema pendiente.

En los círculos políticos se han hecho sobre dichas noticias muchos comentarios; pero si hemos de reflejar la verdad, no se consideran bastantes para esperar una mudanza en la opinión.

Esta tarde á primera hora han celebrado una larga conferencia los ministros de Estado y de la Guerra en el palacio de Buenavista.

Se decía que el duque de Tetuán ha recibido un importante telegrama del señor Dupuy de Lome, relacionado con la actitud del cónsul Lee, y que sobre esto había versado la conferencia.

A la vacante de general de brigada que deja el señor Cornell, ha sido ascendido el coronel de Artillería señor Blanco.

El ministro de la Guerra ha dirigido una Real orden al de la Gobernación pidiéndole que se conceda la franquicia postal al ejército de operaciones en Filipinas.

A las seis de la tarde ha ido á despachar con la Reina Regente el ministro de la Guerra.

El ministro de Estado ha celebrado esta tarde una detenida conferencia con el señor Cánovas.

Se cree que en ella habrá leído el duque de Tetuán interesantes telegramas relativos á la cuestión del súbdito americano Ruiz.

Dicen de París que el periódico *La Petite République* se hace eco del rumor de que el gobierno español ha pedido que sea activamente vigilada la Junta carlista de París.

Supone que ésta está haciendo compras de armas, y que además se han hecho contrataciones de la misma índole en Bélgica.

Hay que acoger, sin embargo, con prevención estos rumores, porque parece que hay cierto interés bursátil en deprimir los valores españoles.

El corresponsal.

No pasa.

Anoche á las once,
Me dijo Avedillo: (1)
—¿Conque allá nos dejan
Escapar á Ruidos,
Perdiendo el HERALDO
Tan buen Monte-Cristo?

(1) Don Germán.

—Pues hombre, lo ignoro;

Mas tengo entendido

Que don Clodoaldo,

Por ser interino,

No puede firmar

El cese de Ruidos,

Ni admitir renuncias

De tales destinos.

A más que el HERALDO

Necesita á Ruidos

En los carnavales,

La feria, el estío.....

Y aún en todo el año.—

—Yo pienso lo mismo;

Pero qué demonio,

Como ellos lo han dicho....—

—Yo no lo tolero

Y les rectifico.

Conque ya lo saben

Don Clodo y don Ruidos:

Que no se presente

(Y en serio lo digo)

Dimisión alguna,

Pues no la admitimos.

El Director Propietario.

Servicio postal.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)

Madrid 24 de Febrero de 1897.

Señor Director del HERALDO DE ZAMORA.

De Cuba.

La brigada á las órdenes del general Gasco emprendió hace días reconocimientos en busca de Máximo Gómez.

Después de recorrer los términos de San Agustín, Juan Criollo, Trilladeras, Los Guayos (término municipal de Sancti-Spiritus), y noticioso de que Gómez se encontraba en la Sierra de Reforma, ocupando posiciones fortificadas, marchó á su encuentro, logrando batirle y dispersarle.

Nuestras tropas, persiguiendo á los insurrectos, cruzaron el rio acosándolos hasta Rio Grande, sitiado por partidas insurrectas, que levantaron el cerco ante el empuje de nuestras tropas.

Un destacamento de la brigada Gasco marchó hacia Santa Teresa, batiendo y acosando á varios grupos que se concentraron para hacer frente.

Las bajas del enemigo en estas operaciones, cuyos detalles no han llegado aún á la Habana, fueron muy considerables.

Las de la brigada Gasco consisten en 19 soldados heridos.

La brigada Segura, al oír el fuego, después de reconocer y dispersar algunos grupos en Reforma, cayó sobre Santa Teresa, castigando al enemigo, que abandonó seis muertos.

Las bajas de la columna Segura redu-

cense á nueve: un soldado muerto y seis soldados y el práctico heridos. También lo está, aunque no de gravedad, el teniente de Mérida, D. Faustino del Valle.

La brigada que manda el general Ruiz ha practicado simultáneamente reconocimientos desde Placetas á Tibisial, Corojo y Delicias, sosteniendo tiroteos sin importancia.

Llegada la columna á Jobosí, encontró las avanzadas de Máximo Gómez formadas por 200 insurrectos, que pretendieron hacer frente á nuestras tropas.

Trabado combate, los rebeldes fueron batidos, y al retirarse dejaron en el campo 11 muertos y en poder de nuestras tropas cien caballos.

La brigada tuvo seis soldados heridos, cuatro de ellos leves.

El poblado de San Pedro (terminó de Trinidad), fué atacado por las partidas que manda Perico Díaz cuyos esfuerzos resultaron infructuosos, siendo rechazado con grandes pérdidas.

En otros puntos de la provincia de Santa Clara, han tenido lugar tiroteos y encuentros de poca importancia.

El conjunto de estos hechos revela que el general en jefe ha impreso gran actividad á las operaciones en las Villas, procurando á todo trance empujar á las partidas de Gómez hacia el Camaguey.

El cónsul Lée.

Se saben autorizadamente las causas á que responde la dimisión del cónsul norteamericano general Lée.

El ciudadano americano Scoth se hizo sospechoso de connivencias con los insurrectos, fué detenido en Regla y las autoridades estimaron necesario incomunicarle 31 días.

Mr. Lée pretendió en vano recabar la libertad, ó cuando menos que se alzase la in comunicación, y expuso sus quejas en el gobierno general, comunicándolas después á Mr. Olney, de quien no obtuvo respuesta categórica.

Más tarde surgió la reclamación acerca de la muerte del dentista Ruiz. Pidió mister Lée energías medidas al gobierno de Washington, ofreció este gestionar; pero no lo hizo con la premura que Mr. Lée consideraba necesaria.

Temiendo que al no apoyarle como debía su gobierno es por considerar excesivo el interés que muestra en estos asuntos Mr. Lée creyóse en situación difícil.

Ha pedido, por tanto, el sábado á mister Olney, que si dada la calidad de agente diplomático que le reconoció el gobierno español, ha de gestionar sometido á lo que resulten tardamente en Washington, y no obtener respuestas directas de las autoridades españolas, se le admita la renuncia del cargo que desempeña.

Hoy ha telegraphado de nuevo á Mr. Olney, pidiéndole ponga término á esta situación, que le retiene en su puesto con dudoso prestigio.

Esta actitud es aquí muy comentada, y espérase conocer la respuesta de Olney á Lée, que cada día demuestra menos su pretendido afecto á España.

Telegrama oficial.

General segundo cabo á ministro Guerra: General en jefe desde Spiritus dice á V. E.:

«Fuerza emboscada en la zona de Cuba cogió un muerto del enemigo, y reconociendo loma Ladronosa le hizo otro muerto.

Atacado el poblado Yumuri por los insurrectos, fueron éstos rechazados con bajas; nosotros un herido.

En las Villas la partida de Perico Baz atacó los poblados de San Pedro y Trinidad, siendo rechazada con grandes bajas, sin ocurrir novedad en los poblados.

La guerrilla de Quemado de Güines y los movilizadros batieron partida, causando bajas; de nuestra parte dos guerrilleros heridos.

Guarnición de Santa Clara en Maguayraya cogió tres muertos y armamentos.

La guerrilla de Remedios en Goyas cogió dos muertos; de los nuestros resultó herido el segundo teniente de movilizadros Modesto Blanco.

Fuerza de la vagoneta blindada Sagua en Loma Cubana hizo 20 muertos, dispersó partidas y cogió armas.

Batallón de Murcia en Cacagua dispersó la partida de Severiano y cogió tres muertos, caballos, botiquín y dos prisioneros.

Filipinas.

Fuerzas de infantería de Marina, apoyadas por las baterías de Dalonican y en combinación con los cañoneros *Samar* y *Bulacan*, atacaron fuertes trincheras enemigas de un campamento rebelde sito en Nalahicán.

El enemigo sufrió enormes pérdidas.

Nuestras bajas consistieron en tres marineros heridos y cinco soldados contusos.

Poco después de la una de la madrugada últimas fuerzas considerables del enemigo intentaron apoderarse del reducto establecido en Pamplona.

Durante varias horas se han oído desde Las Piñas los fuegos de fusilería y cañón, que cesaron por la derrota del enemigo: espéranse noticias detalladas.

En la custodia de un convoy enviado desde Las Piñas á la guarnición de Pamplona, ocurrió un encuentro, en el que se castigó duramente al enemigo, sin más bajas que las de un soldado herido y contusiones sin gravedad inferidas al teniente de ingenieros señor Femenias.

Continúa llamándose la atención del enemigo hacia Zapote, cañoneando desde la costa varias trincheras y batiendo con fuego de fusilería desde reductos portátiles todas las posiciones enemigas del norte de la provincia.

Estas operaciones se realizan sin bajas por nuestra parte y con daño considerable de los rebeldes.

El general Lachambre después de abastecer el campamento provisional de Silán, asegurando líneas de comunicación, salió en las primeras horas de la mañana de hoy con el grueso de sus fuerzas hacia Pérez Dasmariñas con orden de apoderarse de esa posición en que los insurrectos tienen acumulados grandes elementos.

En este cuartel general es absoluta la reserva sobre planes y operaciones ulteriores, pero varios indicios y preparativos me permiten conjeturar que en cuanto quede asegurado por las tropas de La chambre, Pérez Dasmariñas, saldremos hacia un punto del interior de la provincia, cercano á Imus.

Gran entusiasmo y gran confianza en el éxito.

Habiéndose advertido en los últimos días que los núcleos rebeldes de la costa se corrían hacia el interior reforzando las guarniciones insurrectas de Imus, Pérez Dasmariñas y Salitian, el general Polavieja dispuso que para obligarlas á restituirse á sus anteriores posiciones, se simulara un ataque á Noveleta, que en todo caso serviría para útiles reconocimientos.

En Málaga.

Acaba de fondear dentro de la bahía la corbeta de guerra alemana *Gneisnau*, escuela de guardias marinas.

La plaza ha cambiado con ella los saludos de ordenanza.

El director de Sanidad del puerto, ateniéndose á la R. O. de 19 del actual, se ha negado á darle entrada por proceder de Egipto.

El cónsul alemán ha telegraphado al ministro de Marina, diciéndole que permita la entrada, puesto que la procedencia es de un punto no infectado.

Coméntase mucho que el barco de guerra haya fondeado dentro de la bahía.

La *Gneisnau* tiene 2.856 toneladas de desplazamiento, 16 cañones, seis ametralladoras, 200 guardias y 300 hombres de dotación.

El director de Sanidad del puerto, don Salvador Ruiz Blasco, se ha negado enérgicamente á dar entrada á la corbeta alemana á que me refiero en mi telegrama anterior.

En vista de que el barco ha fondeado dentro de la bahía el señor Ruiz Blasco ha dado parte al gobernador.

Comienza á cundir la alarma entre el público, conocedor ya de estos detalles, al ver el buque amarrado al mismo muelle.

Créese que se le ordenará la salida fuera de la bahía.

Del Extranjero.

En Londres.

Los periódicos de hoy publican telegramas y sueltos acerca del caso del dentista Ruiz y del súbdito americano Scoth.

Telegraphian de Washington que no prosperarán los intentos de los que quieren excitar la opinión pública contra España, porque esos incidentes terminarán de un modo amistoso, dada la actitud en que se colocan los gobiernos de Madrid y Washington.

Añaden de que, calmadas las susceptibilidades de Mr. Lée, continuará desempeñando su cargo de cónsul general en Cuba.

Por último, afirmase en esos telegramas que las actuales Cámaras se limitarán á aprobar la moción de Mr. Morrill, dirigida á que el poder ejecutivo abra una información y estable negociaciones diplomáticas con España.

Sin embargo, otro despacho de última hora participa que mañana reanudará el debate sobre la famosa proposición de Mr. Cameron.

En Grecia.

A las tres de la madrugada de hoy ha estallado en la Canea un nuevo incendio.

El palacio del gobernador ha sido pasto de las llamas por completo.

El Corresponsal.

Mercado regional.

Zamora.

Día 24.—Los precios que rigen al detall son los siguientes:

Trigo 48 reales fanega.

Centeno á 38 id. id.

Algarrobas de 46 á 47 id. id.

Cebada 34 y 36 id. id.

Harina de 1.ª 18 rs. la arroba.

Id. de 2.ª 17 id.

Id. de 3.ª 13 id.

Salvados de primera 12 rs. fanega; ídem de segunda 9.

Patatas 5 reales arroba.

Fermoselle.

Los precios de los artículos de primera necesidad son los siguientes:

Trigo, fanega 0,00; centeno, 9,25 pesetas; cebada, 9 id.; garbanzos, 18 id.; patatas arroba, 1,25; vino, cántaro 2,50; aguardiente, cántaro, 5; aceite, id., 17,50.

León.

Día 24.—Trigo á 47 reales fanega, centeno 35, cebada de 29 á 30.

El trigo en Valderas á 47 y en Mansilla de las Mulas á 46-50.

Salamanca.

Día 24.—Trigo candeal 00, rubión 46; centeno 38; cebada 32; algarrobas 49; garbanzos superiores 180; regulares 130; medianos 90.

Valladolid.

Día 24.—Ayer han entrado en los almacenes generales de Castilla 50 fanegas de trigo, que se pagaron á 48'50 las 94 libras, y en los del Canal 300, que se cotizaron á 48'25.

Palencia.

Día 24.—Los trigos se siguen cotizando de 47,50 á 48 reales las 92 libras, y las cebadas de 31 á 32 la fanega.

Patatas de 4 á 5 rs. arroba.

EFEMERIDE DEL DIA

1677. Carta de Carlos II el Hechizado al concejo de Zamora, pidiendo á la ciudad un donativo de la mayor cantidad que fuera posible para las precisas urgencias de la corona y manutención del reino, firmada en el Buen Retiro. (1)

REMITIDO

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Muy señor mío: Ruego á V. la inserción de las siguientes líneas si así lo estimase conveniente para los intereses vitícolas de esta región; agradeciéndoselo su servidor q. b. s. m..

Casimiro González.

Señores viticultores de las provincias de Zamora y León.

En mis frecuentes incursiones por las comarcas vitícolas de estas provincias, incursiones relacionadas con el estudio y aplicación de mi procedimiento para extirpar la filoxera, he tenido ocasión de observar personalmente el estado lastimoso de vuestros viñedos. La existencia de la filoxera es, desgraciadamente, un hecho, y, por consiguiente, muy pronto veréis desaparecer el más productivo y principal ramo de vuestra explotación agrícola, en terrenos que tendréis que dejar á yermo, porque su composición química la incapacita para dedicarlos á otros cultivos, privándoos de los recursos con que veniais atendiendo á las exigencias que la vida y la sociedad á todos relativamente impone.

No desconozco que os anima la esperanza de replantar con vides americanas; pero tal procedimiento es, además de costoso, de tardíos y dudosos resultados: esto lo habeis podido apreciar vosotros prácticamente.

Es preciso, pues, conservar, y conservar á toda costa, las cepas que aún tienen vida, las cepas que, aunque inválidas, se han resistido hasta ahora á los terribles y constantes ataques del mortífero insecto; y esto, no lo dudeis, porque testificarlo puedo con el testimonio de bastantes viticultores, podeis conseguirlo con el específico de mi exclusiva invención y propiedad que os ofrezco bajo el nombre de *Exterminador filoxérico y Regenerador vitícola*.

Está ya probada su eficacia, no solo contra la filoxera, sino también contra todos los demás «bacylus» que pueden perjudicar al desarrollo de las cepas; de manera que, curadas éstas, adquieren nuevo vigor y se regeneran hasta el extremo de dar sana y abundante cosecha.

Mi específico tiene la ventaja de hacer innecesario el sulfato de cobre, más no el azufre, que debe administrarse en las épocas acostumbradas.

Su empleo resulta por todo extremo económico, máxime si se tiene en cuenta su fácil y sencilla aplicación. Haced un pequeño sacrificio, por vía de ensayo, y os convencersis de la verdad de mis asertos: luego me dareis las gracias.

Para informes y detalles me tendréis siempre á vuestra disposición en la ciudad de Vigo donde podeis dirigiros á Casimiro González Soler, Eldueñen, Traviesa de la Cruz.—En Zamora, Plaza de Sagasta, Fonda, (por unos días.)

(1) Original y casi ilegible por estar apollidada é inédita, se encuentra en el archivo del Ayuntamiento.

NOTICIAS

Círculo de Zamora.

La Junta directiva de esta sociedad ha repartido ya las invitaciones para los dos bailes de máscaras que ha acordado celebrar en los días 28 del actual y 2 de Marzo, primero y tercer día de carnaval y que empezarán á las nueve de la noche.

La Junta recomienda á los socios que tengan en cuenta el artículo 50 del Reglamento de aquella sociedad, que determina que ninguna persona domiciliada y residente en la capital tendrá entrada en el Círculo si no fuese socio.

Se encuentra enfermo, aunque no de cuidado por fortuna, nuestro particular amigo el diputado provincial D. Constantino Brioso, cuyo restablecimiento deseamos.

Recomendamos á las personas de buen gusto que visiten el establecimiento de *María, viuda de Pérez*, en la calle de la Renova, y se enteren de las preciosas novedades á que se refiere el anuncio que insertamos en el lugar correspondiente de este número.

El día 23 del actual se remitió al ministerio de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por el alcalde que fué de Cubillos, D. Atilano Lozano, contra la providencia de este gobierno civil que le declaró responsable del importe de varias maderas del municipio.

El primer domingo del mes de Marzo dará principio en todos los ayuntamientos de la provincia, el acto de la clasificación y declaración de soldados.

La *Gaceta* ha publicado una disposición que favorece en alto grado los intereses de las dos clases más importantes y numerosas de contribuyentes españoles.

Se refiere á la creación de las marcas agrícolas y de ganadería, en las que se sustituye el recibo de la contribución industrial que antes era preciso para solicitar marcas de fábrica ó de comercio, con un certificado del alcalde de la localidad respectiva, en que conste la clase de cultivo ó de ganadería á que se dedica el interesado.

Parece que á tenor de lo que dispone el artículo 19 del último reglamento de provisión de escuelas, los maestros de escuelas de párvulos serán admitidos al concurso para proveer por ascenso y traslado las escuelas elementales de niños.

Parece que los citados maestros no tendrán en estos concursos preferencia especial sobre los maestros de escuelas elementales, sino que serán equiparados á estos y decidirá la preferencia las condiciones que fija el artículo 60 del Reglamento.

Por la dirección general de Registros se ha acordado señalar el día 8 de Marzo para el sorteo de opositores á las plazas de aspirantes á registros, y el 12 para comenzar los ejercicios en el Paraninfo de la Universidad central.

En la noche del 18, robaron en uno de los comercios de Santibañez de Tera, tres quinquilleros, los cuales al pasar por Quiruelas se encontraron con varios vecinos que les echaron el alto, y en la huida abandonaron una caballería mayor cargada y la mayor parte de lo robado.

Ha sido detenido por albergar en su casa á dichos sujetos, el vecino del mismo, Juan Cid (a) el Andarín.

Audiencia.

Señalamiento para el día 26.—Juzgado de Bermillo, tentativa de robo; Pro-

cesados, Baltasar Garrote y dos más.— Ponente, señor Presidente; Acusación, señor Tehiente Fiscal; Abogado, Díez; Procurador, Linares; Testigos, seis.

Por los Guardias del puesto de Requejo se ha dado cuenta á este gobierno de la captura de los autores de un asesinato cometido hace 15 años en el despoblado llamado Prados de Lobanes, término municipal de Quintana.

Los autores que resultan ser Vicente Ramos Fernández y Joaquín de Prada García, vecinos de Ilanes, demarcación de Puebla de Sanabria han sido puestos á disposición del Juzgado.

Movimiento demográfico.

En las últimas veinticuatro horas han ocurrido en esta población los siguientes:

Nacimientos.— Florencia Rodríguez Martín y Florencia Ruiz Domínguez.

Defunciones.— Agapita Alaiz Cepeda.

Matrimonios.— 0.

De Madrid recibimos la desagradable noticia de encontrarse enferma de algún cuidado la distinguida esposa de D. Antonio Corona, señora doña Luisa Requejo, hermana de nuestro querido jefe y amigo D. Federico, que sufre este nuevo pesar sobre el que desde tan largo tiempo le abrumba por la pertinaz dolencia de su hija Carmen, cuyo estado sino acusa mayor gravedad, no es tan satisfactorio todavía como fuera de desear.

De todas veras deseamos el pronto y completo restablecimiento de ambos enfermos y la tranquilidad de tan apreciable familia.

La comisión provincial ha desestimado, informando en contra, el recurso de alzada interpuesto por la empresa de aguas de esta ciudad, que pedía se revocase el acuerdo del ayuntamiento de construir dos andenes ó caminos laterales en la carretera de la Estación, porque la obra era un gasto voluntario.

La comisión provincial lo considera necesario y propone al gobernador desestime la pretensión de la empresa.

Bien por la comisión provincial. ¿Y el vecindario qué hace ante las exigencias de la empresa?

En los primeros días de Marzo tendremos el gusto de saludar á nuestro querido amigo el Sr. Jimeno Caridad, á su regreso de la corte.

En la mañana de hoy ha fallecido, después de larguísima y penosa enfermedad, la virtuosa señora doña Agapita Alaiz Cepeda, esposa de nuestro buen amigo don Dionisio Casas, al cual damos nuestro sincero pésame, lo mismo que á sus hijos los señores de Robés y nuestro siempre querido amigo don Francisco.

Los funerales se verificarán mañana 26, en la iglesia de San Vicente Martir, á las diez y seguidamente la conducción del cadáver al cementerio.

Ha tomado posesión del destino de sobrestante tercero de Obras públicas, en prácticas, D. Anastasio Cordero y López.

Ayuntamiento.

Celebró sesión bajo la presidencia del alcalde y con asistencia de los concejales Funcia, Conde, Crespo, Pastor, Díez, Riego, González Álvarez, Redoli, Del Amo, R. Vázquez, Calzada, Ruiz Zorrilla y García Capelo.

Aprobada el acta de la anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Aumentar el sueldo que disfruta el maestro de Obras titular y el inspector de carnes, en la cantidad de 250 pesetas y 125 pesetas al segundo.

2.º Deslindar el término municipal por el lado que confina con el de Carrascal, designando á la comisión de caminos para tal objeto, con el maestro de Obras titular y habilitando para secretario de dicha comisión, á D. Julio Hernando y autorizando al alcalde para designar los prácticos.

3.º Se aprobó la petición de aprovechamientos forestales del monte de Concejo para el año próximo.

4.º Sin modificación fué aprobado el proyecto de presupuesto de ingresos para el año de 1897 á 1898 y el de gastos rebajando imprevistos los aumentos del año actual.

5.º Se autorizó para abrir unas puertas carreteras en su casa, á D. Ildefonso Luengo.

6.º Pasó á informe de la comisión de policía rural, una denuncia del visitador de cañadas para que determine si la vía que el visitador supone intrusada por don Victor Gallego, don Atilano Martín y otros, es de carácter local ó general.

6.º Se aprobó la proposición de la comisión de alumbrado, para que la Electrica Zamorana sustituya los reflectores del alumbrado público, por otros de hierro bañados de porcelana.

7.º Pasaron á informe de la comisión de Obras; los proyectos de aceras y empedrados de varias calles.

8.º Quedó ocho días sobre la mesa para estudio de los señores concejales una reclamación del contratista de obras de la cárcel.

9.º Se donó en propiedad perpétua una sepultura al capellán del Cementerio como premio á los servicios que lleva prestando en aquel lugar sagrado durante treinta años.

10.º Pasó á informe de la comisión de Beneficencia, una comunicación del señor Prada, farmacéutico municipal, sobre la no terminación de su contrata.

De correos.

En un comunicado que recibimos firmado, *Uno que tiene apartado*, se nos denuncian algunas irregularidades del servicio de distribución y reparto de la correspondencia.

Dice el comunicante que con perjuicio de los que pagan su cuota de apartado, se entrega diariamente su correspondencia á alguien que personalmente entra á recogerla á las oficinas, que la recibe sin retribución haciendo esperar á los contribuyentes sin que autorice esta preferencia el cargo oficial del favorecido.

Que igual privilegio goza otra persona de más alta representación electiva que tampoco le da mayores derechos.

Que el interés en servir á estos privilegiados, entorpece la distribución general ocasionando equivocaciones de que se dice víctima el propio comunicante que parece que con frecuencia tiene que deshacer cambios de cartas con otros apartados.

Nos hacemos eco de estas quejas que no nos parece de todo mal fundadas, porque alguna vez nos ha alcanzado algo de eso.

Servicio telegráfico.

De nuestro corresponsal especial.

Madrid 25. (2,15 m.)

Ultimatum.

Rusia, Alemania y Austria han dirigido una circular á las potencias, proponiendo que se reconozca la autonomía de Creta con la soberanía de Turquía, y admitida esta solución, dirigirán á Grecia el ultimatum, para que sus tropas evacuen aquel territorio.

Madrid 25 (2 m.)

El marqués de Santa Lucía.

Circula el rumor en la Habana de haber fallecido el marqués de Santa Lucía, titulado «presidente de la república cubana».

Madrid 25 (9 m.)

Del Laurada.

Al propietario del barco filibustero «Laurada» M. Hart, que fué condenado en Filadelfia, se le ha puesto en libertad bajo fianza.

Madrid 25 (9 m.)

Morote.

En la Habana es objeto de vivos comentarios la excursión de Morote al campo insurrecto, á quien elogian *El Diario de la Marina*, *El País* y *La Unión Constitucional*.

Madrid 25 (9,15 m.)

El periódico «La Lucha».

La Lucha considera que la excursión de Morote fué fraguada por los reformistas, lo cual niegan éstos, pareciendo difícil descubrir la verdad.

Madrid 25 (9,15 m.)

À Filipinas.

Ha embarcado en Barcelona un millón de cartuchos en el *Alfonso XIII* con destino á Filipinas.

Madrid 25 (9,15 m.)

Empréstito.

El gobierno se propone estudiar la mejor manera de hacer un empréstito exterior para allegar recursos que pudieran ser precisos para terminar las guerras.

Madrid 25 (12 m.)

Noticias de Cuba.

En telegrama oficial se dice que en diferentes encuentros habidos entre nuestras tropas y los insurrectos en las provincias de la Habana, Matanzas y Pinar del Rio, éstos tuvieron 18 muertos, y por nuestra parte resultó herido el teniente don José Fernández.

Sánchez Ortiz.

María, viuda de Pérez.

Renova. 11.

Esta casa recibe cosas ideales para máscaras, bailes y carnavales. Bonitos antifaces, caretas finas panderetas, confettis y serpentinas. Capuchones que alquila, corte elegante desde cuatro pesetas en adelante. Y por si tiene prisa por él alguna tendrá su tienda abierta hasta la una. Flores frescas hermosas y naturales tiene para las noches de carnavales. Y otros varios adornos y mil cositas que deberán comprarle las señoritas.

Para la Feria.

Se arrienda una cuadra con 25 pesebres, buen corral y agua, en la calle del Riego, y otra en la bodega de Torrado.

Darán razón en la Administración de loterías.

D. ARTURO RODRIGUEZ

Médico titular del 5.º distrito.

Ha trasladado su residencia á la plaza de San Gil, núm. 8. Admite igualados y asiste partos.

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE QUE SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en su Redacción y Administración,

PLANTA BAJA DEL TEATRO PRINCIPAL, IMPRENTA,

á los precios siguientes:

	UN MES	TRES MESES	SEIS MESES	UN AÑO
Para la capital.	UNA peseta.	3 pesetas.	6 pesetas.	11 pesetas.
Fuera de ella.	» »	3'50 idem.	7 idem.	12'50 idem.

El pago de la suscripción es adelantado.

NÚMERO SUELTO CINCO CÉNTIMOS

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador,

DON MANUEL JUAN RONCERO

Se insertan anuncios á precios convencionales pagando cada uno 10 céntimos de peseta, según ley de 14 de Octubre de 1896.

SE ADMITEN ESQUELAS DE FUNERAL EN ESTE PERIÓDICO HASTA LAS TRES DE LA TARDE

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

ENRIQUE CALAMITA

Es el primero en su clase, según opinión del público.

Se encarga de toda clase de trabajos de imprenta, reproducciones artísticas por el Fotograbado,

Fototipia, Zincografía, etc. etc., ejecutando también los originales.

Grandes almacenes y manufacturas papeleras de todas clases.

Papeles timbrados, facturas, memorandum, esquelas de enlace, ofrecimiento, gloria y defunción.

Tarjetería nacional y extranjera, cromería y anuncios para las industrias.

PRECIOS ECONOMICOS

SPECIALIDAD EN TRABAJOS RELIGIOSOS